



**ANEXO 1 ADICIÓN EN TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No SGR-442-CT N° 013 DE 2024.**

CONTRATO No.: SGR-442-CT N° 13 DE 2024.

CONTRATANTE: UP HOLDING SAS

CONTRATISTA: LISETH JOHANNA ESCOBAR AUCU

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA ECONOMISTA CON MAGISTER EN ESTUDIOS AMAZÓNICOS PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES DE LÍDER DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" BPIN 2021000100442.

VALOR: TRECE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 13.612.398,00).

PLAZO: TRES (03) MESES.

ADICIÓN EN PLAZO: 01 MES.

ADICIÓN EN VALOR: CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$4,537,466).

CIUDAD Y FECHA: LETICIA, AMAZONAS, PRIMERO (01) DE JUNIO DE 2024.

UP HOLDING S.A.S, con Nit No. 900.828.603-0, bajo la representación legal de **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.331.704, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, con dirección de notificaciones judiciales en la dirección: cra 13 N° 75 -26 e-mail: gerencia@upholding.co y por la otra parte, **LISETH JOHANNA ESCOBAR AUCU**, Con cedula de ciudadana N° 1.094.939.201 con Dirección de notificaciones Judiciales en la CRA 3 #3-49, en la ciudad de Leticia-Amazonas, e-mail: lisjescobarj@gmail.com, Suscribieron el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, previa las siguientes consideraciones:

01). Que **UP HOLDING SAS**, suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-442-CT N° 013 DE 2024**, Cuyo objeto es: **CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA ECONOMISTA CON MAGISTER EN ESTUDIOS AMAZÓNICOS PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES DE LÍDER DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" BPIN 2021000100442**, por valor de **TRECE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 13.612.398,00)**, con un plazo de ejecución de **TRES (03) MESES**, según acta de inicio.

02). Que el contrato tiene como fecha de terminación el día 01 de Junio de 2024.



- 03) Que la representante legal y el supervisor del contrato, mediante oficio del 31 de mayo de 2024, comunicó a la contratista la necesidad de adicionarle tiempo y valor al contrato de prestación de servicios profesionales.
- 04) Mediante oficio del 31 de mayo de 2024, la contratista aceptó la adición en tiempo y valor al contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-442 CT N° 013 DE 2024**.
- 05). Que la nueva fecha de terminación del contrato es el 01 de junio de 2024.
- 06.) Que el contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-442-CT N° 013 DE 2024**, se encuentra vigente y en ejecución.
- 07.) Que el valor a adicionar en tiempo no supera el 50% del valor total del contrato suscrito.
- 08). Que existe el saldo del recurso presupuestal disponible N° C.D.P N° 6524 del 31 de abril de 2024.

CLAUSULA PRIMERA: PRORRÓGUESE el contrato de prestación de servicios N° SGR-442-CT N° 013 DE 2024, Cuyo objeto es: **CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA ECONOMISTA CON MAGISTER EN ESTUDIOS AMAZÓNICOS PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES DE LÍDER DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CTEI POR MEDIO DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" BPIN 2021000100442**. Por un plazo de un (01) mes más de ejecución contados a partir del vencimiento del contrato principal.

CLAUSULA SEGUNDA: ADICIONESE: Al contrato de prestación de servicios N° SGR-442-CT N° 013 DE 2024, la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$4,537,466)**.

CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO: El valor de la adición se pagará de la siguiente forma:

un (01) pago por la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$4,537,466)**. Previa presentación de informe de actividades ejecutadas, informe de supervisión y acreditar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

Para realizar el pago final se deberá suscribir la respectiva acta de terminación firmada por las partes, y los demás soportes (previa presentación de constancia de haber prestado el servicio a satisfacción, acreditación de pagos a salud, pensión y Arl)

CLÁUSULA CUARTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor correspondiente de la presente adición será cancelado con cargo al C.D.P N° 6524 del 31 de abril de 2024, expedido por el SPGR.



CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas pactadas en el contrato de prestación de servicios profesionales N° **SGR-442-CT N° 013 DE 2024**, no sufren modificación alguna y tienen plena vigencia y alcance.

CLAUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente anexo requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes y para su ejecución se requiere el registro presupuestal.

Las demás cláusulas pactadas en el contrato **SGR-442-CT N° 013 DE 2024**, no sufren modificación alguna y tienen plena vigencia y alcance.

Para constancia se firma en la ciudad de Leticia, Amazonas, a los (01) un día del mes de junio de 2024, en dos o más ejemplares del mismo.

Marisol Carantón

Contratante
MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante legal
UP HOLDING S.A.S

Lis Escobar

Contratista
LISETH JOHANNA ESCOBAR AUCU
C.C N° 1.094.939.201

